



**RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO TÉCNICO JURIDICO EN LA OFICINA DE DEFENSA LABORAL MARGA MARGA, REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

**GGG/CAN/ERG/aan**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 959.-**

**VALPARAÍSO, 29 de junio de 2023.-**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 862 del 07 de junio de 2023 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Técnico Jurídico en la Oficina de Defensa Laboral Marga Marga, Región de Valparaíso.

**CONSIDERANDO:**

**1.-** Que, mediante resolución exenta N° 862 de fecha 07 de junio de 2023 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Técnico Jurídico en la Oficina de Defensa Laboral en Marga Marga, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

**2.-** Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.



**3.-** El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 30 de junio de 2023 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 39 postulaciones, 1 de ellas aprobó satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 1 fueron recomendadas al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

**4.-** Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

**RESUELVO:**

**1. NÓMBRESE** en el empleo de Técnico Jurídico en la Oficina de Defensa Laboral Marga Marga en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a doña Ninoska Jarela Muñoz Oyarce, a contar del día 01 de julio del 2023, autorizando su correspondiente contratación.

**2. NOTIFÍQUESE** lo resuelto en la presente resolución a la candidata nombrada anteriormente.

**3. PROCÉDASE** por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

**4. IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2023, de la Oficina de Defensa Laboral Marga Marga, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

**5. COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.



**6. PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

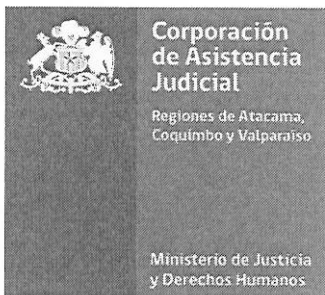
  
**GASTÓN GAUCHÉ STRANGE**  
**DIRECTOR GENERAL**



**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo





# INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

---

## PROVISIÓN DE EMPLEO TÉCNICO JURÍDICO OFICINA DE DEFENSA LABORAL MARGA MARGA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y VALPARAÍSO

---

BASES		
CÓDIGO	VACANTES	OFICINA DE DEFENSA LABORAL
CP 017-2023	1	MARGA MARGA



## 1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Técnico Jurídico Oficina de Defensa Laboral Marga Marga, regido por bases códigos CP 017-2023, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación de Apreciación Global Integral

## 2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 017-2023, para el cargo de Técnico Jurídico Oficina de Defensa Laboral Marga Marga, Región de Valparaíso.

La evaluación fue realizada con fecha martes 20 de junio de 2023.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
PÁULINA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARCE	25	100%	20	APROBADO
ANDREA ORTIZ GALLO	21	84%	15	APROBADO
ERIC ULISES FIGUEROA VALDIVIA	21	84%	15	APROBADO
FRANCISCA CAMILA ARAYA RAVANAL	20	80%	15	APROBADO
JACQUELINE CECILIA GONZÁLEZ ANDRADE	20	80%	15	APROBADO
NINOSKA JARELA MUÑOZ OYARCE	19	76%	10	APROBADO
FRANCHESCA FERNANDA ORTEGA DELGADO	16	64%	0	REPROBADO
GABRIEL NICOLÁS CARVAJAL COLLAO	16	64%	0	REPROBADO
LORENA VALESKA FLORES BRITO	16	64%	0	REPROBADO
JOCELYN ALEJANDRA QUINTEROS PIZARRO	15	60%	0	REPROBADO
CÉSAR ANDRÉS LLABUR AVILÉS	14	56%	0	REPROBADO
ELENA CONSUELO JARAMILLO ESCOBAR	14	56%	0	REPROBADO
JAVIERA IGNACIA VILLEGAS SILVA	14	56%	0	REPROBADO
SALEM EUNICE GONZÁLEZ MATELUNA	14	56%	0	REPROBADO
ADRIANA PATRICIA GARCÍA FUENTES	12	48%	0	REPROBADO
BÁRBARA EDITH CABRERA SANDOVAL	12	48%	0	REPROBADO
FRANCISCA ANDREA ZÚÑIGA BRUNA	11	44%	0	REPROBADO
JEAN CARLOS CASTAÑEDA LOPEZ	11	44%	0	REPROBADO
KARINA DEL CARMEN ABARZÚA ESCORZA	11	44%	0	REPROBADO
XIMENA ESMERALDA ROA CÁRDENAS	11	44%	0	REPROBADO
ANGELA DENISSE GUEVARA FIGUEROA	10	40%	0	REPROBADO

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CRISTIAN EDUARDO CAMPOS ARAYA	10	40%	0	REPROBADO
DAYAN LUCERO NOCETTI CÁCERES	10	40%	0	REPROBADO
EDWIN BALDOMERO BARRA MATAMALA	10	40%	0	REPROBADO
JENNY PAULA NÚÑEZ AGUIRRE	10	40%	0	REPROBADO
FANNY DENISSE GÓMEZ CORTÉS	9	36%	0	REPROBADO
NATALIA FRANCISCA PEÑA VIVANCO	9	36%	0	REPROBADO
DANIELA CAROLINA VERGARA SÁNCHEZ	8	32%	0	REPROBADO
CAROLINA GABRIELA ESPEJO CONCHA	0	0%	0	REPROBADO(*)
CLAUDIO ANDRÉS GAMBOA MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO(*)
CRISTIAN ALEJANDRO CASTILLO CISTERNAS	0	0%	0	REPROBADO(*)
FRANCHESKA VALENTINA PIZARRO OJEDA	0	0%	0	REPROBADO(*)
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	0	0%	0	REPROBADO(*)
MARÍA JOSÉ PAREDES RIQUELME	0	0%	0	REPROBADO(*)
PAULINA ALEJANDRA MUÑOZ PERALTA	0	0%	0	REPROBADO(*)
SAMUEL IGNACIO GÓMEZ GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO(*)
SOFÍA CATALINA PINO RAZON	0	0%	0	REPROBADO(*)
TAMARA CONSTANCE SOTO SERRANO	0	0%	0	REPROBADO(*)
TERESA EMILIA AGUAYO PONCE	0	0%	0	REPROBADO(*)

(\*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

Nº TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADOS/AS ETAPA I
39	6	33

### 3.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases códigos CP 017-2023, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título de Técnico Jurídico o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Técnico Jurídico otorgado por una institución reconocida por el Estado o bien, acreditar calidad de Egresado de Derecho.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple vigente año 2023, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo. Experiencia profesional cargo Técnico/a Jurídico/a, atención de público presencial, que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.  
Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. **Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.**
- f) Diplomado y/o capacitaciones acreditadas en Estudios, Legislación Laboral y Jurisdicción Laboral. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- g) Prueba de ingreso rendida y aprobada.

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>	<b>d)</b>	<b>e)</b>	<b>f)</b>	<b>Resultado</b>
ERIC ULISES FIGUEROA VALDIVIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
NINOSKA JARELA MUÑOZ OYARCE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
PAULINA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARCE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ANDREA ORTIZ GALLO	SI	SI	SI	SI	NO (1)	NO (2)	Reprueba
FRANCISCA CAMILA ARAYA RAVANAL	SI	SI	SI	SI	SI	NO (2)	Reprueba
JACQUELINE CECILIA GONZÁLEZ ANDRADE	SI	SI	SI	SI	NO (1)	NO (2)	Reprueba

(1) No adjunta certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo. Experiencia profesional cargo Técnico/a Jurídico/a, atención de público presencial, que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

(2) No adjunta Diplomado y/o capacitaciones acreditadas en Estudios, Legislación Laboral y Jurisdicción Laboral. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

<b>N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II</b>	<b>N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II</b>	<b>N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II</b>
6	3	3



#### 4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 017-2023. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
<b>Estudios y cursos de formación educacional y capacitación</b>	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo como: Legislación Laboral y Jurisdicción Laboral y tramitación judicial ante tribunales con competencia laboral, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en cada caso. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 2 últimos años.	Diplomado	10	30	16
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total.	8		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	5		
	Experiencia laboral en el cargo de Técnico/a Jurídico/a.	Posee más de 2 años de experiencia laboral.	10		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia laboral.	8		
		Posee menos de un 1 año de experiencia laboral.	6		
	Experiencia laboral en cargo de Técnico/a Jurídico/a en la Corporación de Asistencia Judicial.	Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años.	10		
		Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares superior entre 1 y 2 años.	8		
		Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año.	5		

## 5.- ETAPA N° 3: EVALUACIÓN CURRICULAR

### Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 017-2023 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

a) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo. Experiencia profesional cargo Técnico/a Jurídico/a, atención de público presencial, que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. **Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.**

b) Diplomado y/o capacitaciones acreditadas en Estudios, Legislación Laboral y Jurisdicción Laboral. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>Diplomado (10)</b>	<b>1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total. (8)</b>	<b>1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (5)</b>	<b>Posee más de 2 años de experiencia laboral. (10)</b>	<b>Posee entre 1 y 2 años de experiencia laboral. (8)</b>	<b>Posee menos de un 1 año de experiencia laboral. (6)</b>	<b>Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años. (10)</b>	<b>Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares superior entre 1 y 2 años. (7)</b>	<b>Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año. (5)</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>ESTADO</b>
ERIC ULISES FIGUEROA VALDIVIA	10	0	0	0	8	0	0	0	5	23	Aprobado
PAULINA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARCE	0	8	0	10	0	0	0	0	0	18	Aprobado
NINOSKA JARELA MUÑOZ OYARCE	0	0	0	0	8	0	0	7	0	15	Aprobado

<b>Nº TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III</b>	<b>Nº TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III</b>	<b>Nº TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA III</b>
3	3	0

## 6.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 28 de junio de 2023, por el Comité de Selección integrado por:

- Alejandro Gómez Cortés, Abogado Jefe (S) Oficina de Defensa Laboral Marga Marga.
- Mara Fernández Álvarez, Abogada Jefe, Oficina de Defensa Laboral Marga.
- Francesca Andreani Muñoz, Abogada Asesora (S) Dirección Regional Valparaíso.
- Cecilia Aguirre Nova, Jefa Subdirección de las Personas.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por la candidata en entrevista de apreciación global:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
NINOSKA JARELA MUÑOZ OYARCE	MUY ADECUADO	50	APROBADO
ERIC ULISES FIGUEROA VALDIVIA	NO ADECUADO	0	REPROBADO
PAULINA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARCE (*)	NO ADECUADO	0	REPROBADO

(\*) Postulante no se presenta a Entrevista de Apreciación Global.

## 7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 017-2023, aprobadas por la Resolución Exenta N° 862 de fecha 07 de junio de 2023.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General la siguiente candidata, para el cargo de Técnico Jurídico Oficina de Defensa Laboral Marga Marga, Región de Valparaíso.

- 1.- NINOSKA JARELA MUÑOZ OYARCE

## 8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 862 de fecha 07 de junio de 2023, código de postulación CP 017-2023, a continuación, se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
NINOSKA JARELA MUÑOZ OYARCE	75
ERIC ULISES FIGUEROA VALDIVIA	38
PAULINA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARCE	38

  
**CECILIA AGUIRRE NOVA**

Jefa Subdirección de las Personas  
Corporación de Asistencia Judicial  
Región de Valparaíso

